



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ORDEN DRS/1161/2017, de 28 de julio, de modificación de la Orden DRS/870/2017, de 14 de junio, por la que se convocan subvenciones destinadas al fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera para el ejercicio 2017.

Con fecha 29 de junio de 2017 se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 123, la Orden DRS/870/2017, de 14 de junio, por la que se convocan subvenciones destinadas al fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera para el ejercicio 2017.

En el apartado sexto de dicha orden se determina el importe total máximo asignado a dicha convocatoria de 500.000 euros. Así mismo, se establece que dicha cuantía podrá ampliarse sin necesidad de nueva convocatoria siempre que se cumplan las condiciones previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Se ha producido un incremento de crédito de 200.000 euros en la partida correspondiente a esta línea de subvención, procedente de una modificación presupuestaria que traslada crédito del fondo financiador 91001 al 91002.

Por todo ello, resuelvo:

Modificar el punto 1 del apartado sexto de la Orden DRS/870/2017, de 14 de junio, por la que se convocan subvenciones destinadas al fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera para el ejercicio 2017, siendo la cuantía total máxima estimada de la convocatoria 700.000 euros.

Zaragoza, 28 de julio 2017.

**El Consejero de Desarrollo Rural
y Sostenibilidad,
JOAQUÍN OLONA BLASCO**